

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 61. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11.00 horas, se reúnen en segunda convocatoria en la sala de reuniones de la Subdirección Ejecutiva de Operación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (“FGS”) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”), presidida por el Señor Raúl MONZON, con el objeto de constituir la sexagésima primera reunión del Consejo del FGS, creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425, reglamentada por el Decreto N° 897/07 (modificado por el Decreto N° 2103/08), y con la presencia de los siguientes Consejeros: José LAZARO, representante del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados (al igual que el Sr. Presidente); Salvador FERNANDEZ, representante de la Confederación General del Trabajo (“CGT”); Daniel CALZETTA, representante de la Cámara Argentina de Comercio (“CAC”); Alejandro PEREZ, representante de la Asociación de Bancos Argentinos (“ADEBA”) y Federico GUTIERREZ, representante de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”).

También se encuentran presentes el Director General del Programa Argenta, Lic. Miguel WHITE; el Director General de Inversiones, Lic. Martín DU MUTEL DE PIERREPONT; la Directora General de Control del FGS, Cra. María Ximena MONTERO y el Director de Transacciones y Operaciones, Lic. Federico DONDI.

Se registra la ausencia del representante de la Central de Trabajadores de la Argentina – Autónoma; del representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa; del representante de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina; del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y suscripción del Acta anterior

JOSÉ FELIX LAZARO
Presidente
Federación de Jubilados
Chubut Sur

Se da lectura al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 26 de septiembre de 2019. Concluida la misma, los Consejeros manifiestan su conformidad y proceden a su firma.

2. Entrega a los Consejeros del Orden del Día y de Carpeta con Material

Se procede a la entrega a los Consejeros del material estadístico e informativo elaborado por la Coordinación de Análisis Económico del FGS.


3. Presentación sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad

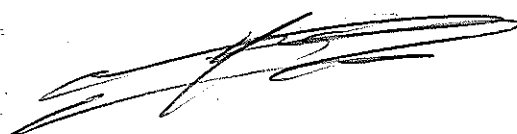
El Lic. Miguel WHITE, en primer lugar, manifiesta que ante la ausencia del Secretario General de ANSES será él quien expondrá ante el Consejo. Frente a esto, los consejeros MONZON y LAZARO en representación del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados y el consejero FERNANDEZ, en representación de la CGT, plantean su disconformidad ante la ausencia en las últimas tres reuniones del consejo, del Ing. MAXIT –Secretario General de la ANSES y con las facultades delegadas en él de la Subdirección Ejecutiva de Operación del FGS-.

Acto seguido, el Lic. WHITE da comienzo a la exposición e informa acerca de la evolución del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, destacando que, al 31 de octubre de 2019, el FGS creció un 20%, alcanzando un valor de \$2,07 billones.

Sin perjuicio de ello, el consejero FERNANDEZ solicita la palabra a fin de dejar expresa constancia en actas que considera que se ha producido un vaciamiento del FGS por parte de la gestión a cargo. El Lic. PIERREPONT toma la palabra y explica que el FGS por Ley N° 24.241 y sus normas complementarias, puede invertir solamente en activos locales. En consecuencia, el riesgo del Fondo es 100% local, más aún cuando en su mayoría la cartera del FGS está compuesta por títulos públicos nacionales. Asimismo agrega que legislativamente podría establecerse una reducción progresiva en el monto máximo permitido por ley para deuda nacional, a fin de que el FGS tenga mayor flexibilidad para invertir en otros activos y así diversificar su cartera.

Con respecto a la composición de la cartera relativa a cada inversión, el Lic. WHITE indica que se destacan los Títulos Públicos, con un 49%; las Acciones, con el 10,8%; los


FELIX LAZARO
Presidente
Federación de Jubilados
Chubut Sur



Préstamos a Provincias (Ley N° 27.260), con un 5,5%; los Proyectos Productivos de Infraestructura, con el 4,5%; los Préstamos a Beneficiarios SIPA, con el 6%; los Préstamos a Beneficiarios No SIPA, con el 3,7%; los Títulos emitidos por Entes Estatales, con el 3,4% y los Fondos Comunes de Inversión, con el 1%.

En cuanto a los títulos públicos, el Lic. WHITE realiza la salvedad que quedan excluidos del tope establecido para este inciso las tenencias de títulos de deuda pública del Estado Nacional recibidos en canje por las AFJP, siendo estos los títulos garantizados y los cuasipar, que representan en su conjunto un 14,4% de la cartera.

Por otra parte, el consejero FERNANDEZ consulta si se han acercado al FGS las nuevas autoridades -que entrarán en funciones luego del 10 de diciembre-, a fin de trabajar en la transición correspondiente. El Lic. WHITE responde que a la fecha de celebración de la presente reunión aún no han tenido contacto con futuras autoridades.

Por último el consejero FERNANDEZ solicita que conste en actas que hasta la fecha de celebración de la próxima reunión del consejo, el Fondo se abstenga de realizar operación alguna que pudiere implicar un menoscabo patrimonial para el Fondo, afectando su rentabilidad. Asimismo reitera, que realiza expresa reserva de las acciones penales que pudieren corresponder a los funcionarios que adopten dichas decisiones.

4. Presentación sobre avances de los Créditos ANSES

El Lic. WHITE informa que al 31 de octubre de 2019 se han otorgado \$123.737 millones en préstamos a beneficiarios SIPA y \$75.773 millones a beneficiarios no SIPA. Dentro de este último grupo, el 42% corresponde a Asignación Universal por Hijo; 39% corresponde a Pensiones No Contributivas; 16% corresponde a Sistema Único de Asignaciones Familiares y el 3% restante corresponde a Pensión Universal Adulto Mayor.

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo

Se resuelve por unanimidad celebrar la próxima reunión el día 27 de febrero de 2019 en el edificio del FGS, sito en Tucumán 500, CABA, a las 10:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

RAÚL V. MONZÓN
PRESIDENTE FEDERACION PROV.
JUBIL. Y PENS. NAC. Y PROV. DE
MENDOZA - L.E. 6.280-517
EJECUTIVO NACIONAL TITULAR
Federación de Jubilados
Chubut Sur

